



AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

BANDO

Respuesta a la queja al Ayuntamiento de Marugán y publicada en el Diario de Marugán por D. Juan Sevillano Pita

Este Ayuntamiento recibió con fecha 8 de mayo de 2017, queja de usted, refiriéndose a una posible avería de agua en la calle Los Robles de Marugán.

Después de dirigirse usted a las oficina de Aguas y Usos, y observando que ese lunes día 8 de mayo estaba cerrada, recurrió al Ayuntamiento explicando la anomalía y según usted menciona, el interlocutor, es decir nuestro Sr. Secretario Interventor, le indicó que Aguas y Usos, es una empresa particular y que el Ayuntamiento no puede hacer nada.

Le informo

Diariamente se reciben en el Ayuntamiento de Marugán infinidad de llamadas telefónicas, visitas y sugerencias vía email y siendo absolutamente todas contestadas y resueltas por todos los que diariamente colaboramos en el Consistorio.

Tengo que informarle y así me consta, que todos y cada uno de los funcionarios y personal de plantilla de este Ayuntamiento, respondemos y solucionamos los problemas de cada una de las personas que necesitan de nuestros servicios.

Me consta, que el Sr. Interlocutor que usted menciona que es nuestro Sr. Secretario Interventor de este Ayuntamiento, realiza principalmente su labor ejecutiva que le corresponde y le confirmo que nunca ejerce con "prepotencia digna de elogio", según los comentarios que usted especifica en la queja. El Sr. Secretario Interventor, se ha encargado de responderle e informarle.

Para su conocimiento, le manifiesto que los servicios de aguas en la Urbanización, en ningún momento desde casi los cuarenta años que la Urbanización está en marcha, han sido del Ayuntamiento, por lo que no podemos considerar que la red de agua sea pública. Ciertamente es, que nunca el servicio de aguas debió estar en poder de empresas privadas como así ocurre y sí administradas por el Ayuntamiento de Marugán, como servicio básico fundamental que debe prestar el Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

Ya desde el año 2015 en la legislatura que me corresponde y como Alcalde, una de las iniciativas que adoptamos fue convocar, mantener reuniones con los representantes de las tres empresas (Lagos, Fomento del Ocio y Aguas y Usos) que han intervenido en el abastecimiento y control de las aguas de la Urbanización, siendo esta última la que actualmente gestiona esta labor como empresa privada, sin concesión municipal.

El objetivo de este Ayuntamiento, es recepcionar en el menor tiempo y lo más urgentemente posible, las aguas de la Urbanización, y estar donde siempre tuvieron que estar, es decir aguas municipales como así ocurre en el núcleo original (pueblo) Actualmente las empresas citadas anteriores y en su representación Aguas y Usos, están terminando de documentar el informe solicitado por el Ayuntamiento, para su entrega definitiva y hacer los registros pertinentes en Notaría y Registro de la Propiedad.

El anterior Presidente de la Entidad Urbanística y de Conservación 4ª Fase y Concejal del Ayuntamiento de Marugán, perfectamente es conocedor de esta situación, ya que él asistió a la primera reunión que mantuvimos con los representantes de las empresas mencionadas y tratado prácticamente en los Plenos celebrados desde Junio de 2015 hasta mayo de 2017 y recogido en "Informes de Alcaldía" y "Ruegos y Preguntas".

Aguas y Usos, tiene a disposición de todos los usuarios, teléfonos de contacto así como teléfono de urgencias las 24 horas y que en archivo le adjunto para su conocimiento.

Asimismo, le adjunto extractos de sendos escritos también de Aguas y Usos, donde ratifican lo expuesto en este escrito anteriormente.

Le rogamos, que después de las explicaciones facilitadas, proceda a rectificar en los mismos medios que ha publicado su queja

Atentamente,

Marugán, 16 de mayo de 2017

El Alcalde
Francisco Roque Barroso





c/ Jorge Juan, 21 - 2º D - 28001 MADRID
Tlf.: 915.782.215 - 646.145.605
e-mail: administracion@aguasyusos.com
www.aguasyusos.com

AYUNTAMIENTO MARUGAN
Plaza Constitución, 1
40142 Marugán (Segovia)

Madrid, 12 de mayo de 2017

EXMO Sr. Alcalde:

Tras una comunicación que nos ha llegado a través de su Ayuntamiento sobre el desconocimiento de algunos propietarios del horario de atención al cliente que tiene la empresa Aguas y Usos S.A., les detallamos cuales son las vía de comunicación con nuestra empresa:

- Oficina de Madrid:

Lunes a viernes de 10:00 h. a 14:00 h.
Teléfono horario administración – 915.782.215
Teléfono 24 horas/urgencias - 646.145.605

e-mail: administracion@aguasyusos.com

- Oficina Pinar Jardín – Sietefuentes:

Martes a sábado de 11:00 h. a 13:30 h.
Domingos y festivos de 12:00 h. a 14:00 h.
Lunes – cerrado

Teléfono horario oficina – 921.196.504
Teléfono operarios – 608.521.126 – mañanas de 8:30 h. a 13:30 h.
tardes de 14:30 h. a 18:00 h.

e-mail: pinarjardin@aguasyusos.com

Sin otro particular, atentamente

FIRMA Y SELLO
P.P.

aguas y usos, s.a.

Fdo.: AGUAS Y USOS, S.A.



c/ Jorge Juan, 21 - 2º D - 28001 MADRID
Tlf. : 915.782.215 - 646.145.605
e-mail: administracion@aguasyusos.com
www.aguasyusos.com

AYUNTAMIENTO MARUGAN
Plaza Constitución, 1
40142 Marugán (Segovia)

Madrid, 12 de mayo de 2017

EXMO Sr. Alcalde:

Nos dirigimos nuevamente a vd. para comentarle de la evolución del trámite para salir a concurso la concesión abastecimiento de agua en los residenciales de Pinar Jardín Párraces - Sietefuentes.

En esta próxima semana tenemos una reunión con las personas que están documentando el informe, nos informarán del estado del mismo y les exigiremos una fecha definitiva para su entrega. Entendemos la urgencia del tema por parte del Ayuntamiento, pero queremos que tenga en cuenta el contratiempo que tuvimos con el cambio de la empresa tasadora, que nos dejó en la estacada y la consabida dificultad de encontrar documentación por parte de las promotoras involucradas, de las que saben que no tienen actividad ninguna y por lo tanto carecen de personal.

Por esto mismo, queremos dejar constancia de la buena voluntad de la empresa Aguas y Usos, S.A. de que se lleve a cabo este trámite, aunque pueda suponer la pérdida de la explotación del servicio.

Sin otro particular, atentamente

FIRMA Y SELLO
P.P.

aguas y usos, s.a.

Fdo.: AGUAS Y USOS, S.A.



c/ Jorge Juan, 21 - 2º D - 28001 MADRID
Tlf.: 915.782.215 - 646.145.605
e-mail: administracion@aguasayusos.com
www.aguasayusos.com

AYUNTAMIENTO MARUGAN
Plaza Constitución, 1
40142 Marugán (Segovia)

D. Fernando Alcalá López, con n.i.f. número 50.834.969-R, como Administrador Único de AGUAS Y USOS, S.A., con C.I.F. número A40028045

CERTIFICA

Que el Ayuntamiento de Marugán (Segovia) no ha cedido, en ningún momento, la explotación del abastecimiento de agua que se viene gestionando en todas las urbanizaciones del conjunto residencial Pinar Jardín Párraces – Sietefuentes a la empresa Aguas y Usos, S.A.

Que la explotación del servicio por parte de esta empresa se llevó a cabo tras ser solicitada, estudiada y posteriormente aprobada en su día por la Junta de Castilla y León.

Y para que así conste y pueda acreditarlo se expide la presente certificación a petición del interesado en Madrid, a doce de mayo de 2017.

FIRMA Y SELLO
P.P.

aguas y usos, s.a.

Fdo.: AGUAS Y USOS, S.A.